

NATURALEZA DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

Las instituciones sociales son patrones culturales agrupados alrededor de las necesidades principales de los seres humanos e influyen en nuestro comportamiento desde todos los puntos imaginables. Como señala el autor la mayoría de los ciudadanos en las sociedades modernas nace en un hospital, se educan en la escuela, trabajan en una organización; y en la medida en que participan en actividades religiosas y políticas, lo hacen también en organizaciones complejas. Al hablar de organizaciones complejas se refiere esencialmente a instituciones sociales; es decir, a órganos o medios por los que los seres humanos obtienen gran parte de sus satisfacciones materiales, sociales y culturales.

Sumner expuso hace años la naturaleza de las instituciones sociales en una sucinta definición que no ha sido superada: una institución social es un concepto y una estructura; el primero significa ideas, nociones, doctrina, interés; la segunda, un marco, armazón o aparato, o quizá solo un número de funcionarios organizados para cooperar con el arreglo a formas prescritas, en determinadas situaciones.

Se trata pues, de patrones, pautas que dirigen el comportamiento de los seres humanos en el desarrollo de sus actividades diarias, incluidos: a) el nacimiento y primer adiestramiento de los hijos (familia); b) esfuerzos para la supervivencia física, mediante la producción, distribución y consumo de bienes y servicios; c) propiciación de los poderes sobrenaturales a favor de los deseos del grupo, y e) control de los miembros del grupo en su comportamiento mutuo y con otros grupos.

Las instituciones sociales operan a través de una complicada estructura de papeles recíprocos que definen el comportamiento del individuo en su condición institucional. La familia, el sistema económico, la iglesia y el gobierno; todos y cada uno que lo comprenden cierto número de tales papeles, cuyo cumplimiento mantiene unida a la sociedad.

Las instituciones sociales son patrones culturales casi en el mismo sentido que lo son otros cientos de formas regulares de comportamiento, pero como están más normalizados y formalizadas difieren de las demás. Las necesidades que satisfacen, los valores que sirven y la orientación que aportan son tan importantes que toda sociedad organiza el comportamiento institucional con más rigor que posiblemente cualquier otro tipo de comportamiento.

DERECHO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

Las instituciones difieren entre sí en cuanto a sus derechos sobre el individuo. En unas la participación es involuntaria; es decir, la persona no tiene la oportunidad de decidir si debe pertenecer o no. La familia en que se nace es el ejemplo más evidente de institución involuntaria, puesto que el hijo no puede elegir a sus padres. Las económicas, en cambio, son de carácter voluntario y el individuo es libre de elegir su profesión, negocio o industria. No puede, sin embargo, separarse del sistema económico general de su sociedad.

INTERACCION DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES

Las instituciones sociales tienen aspectos individuales y colectivos.

Hasta ahora hemos tratado principalmente de los segundos, que corresponden a los patrones organizados de creencias y comportamiento determinantes de las reacciones generales de la sociedad. Estos patrones no dependen de ninguna familia, iglesia, corporación o gobierno concretos, aun cuando evidentemente su existencia se basa en el comportamiento sistematizado de gran número de tales grupos. Los aspectos colectivos de la familia subsisten independientemente de lo que pueda ocurrir a una cualquiera de las integrantes de la sociedad, porque sería necesaria la desaparición de todas ellas para la institución desapareciera también.

Las instituciones de una sociedad cualquiera están estrechamente relacionadas dentro de una red de interdependencia y es necesario que todas esas estructuras básicas-sistema económico, gobierno, organización religiosa y familia-funcionen con un mínimo de eficacia para que se desarrolle adecuadamente la interacción social.

Las instituciones se relacionan entre sí a través de los estatus y papeles de sus miembros. Un solo individuo puede ser simultáneamente padre, diácono, miembro del comité escolar, concejal y hombre de negocios, y en cada uno de los tales estatus desempeña un papel dentro de una institución básica.

Las interacciones se manifiestan especialmente en la familia, el más universal de los patrones institucionales, que resulta evidente en seguida en la relación con la transmisión y la salvaguardia de la propiedad. También aparece directamente relacionada con las instituciones benéficas, a través del cuidado de los pequeños, y hasta hace un poco, de los ancianos y enfermos.

Las instituciones sociales son las grandes conservadoras y transmisoras de la herencia cultural, función que ejerce como consecuencia de su carácter general o superorgánico; es decir, de que no depende de ningún individuo o grupo. Los

patrones institucionales viven por y a través de las personalidades individuales, además de su incorporación a las leyes, códigos y archivos.

CULTURA Y PERSONALIDAD

El proceso por el que se adquiere la personalidad a través de la interacción social es lo que se conoce por socialización. Toda sociedad se enfrenta con la necesidad de convertir en un miembro responsable a cada uno de los niños que nazcan en ella, de enseñarle las expectativas del grupo para que se pueda confiar en su comportamiento, de ayudarlo a conocer las normas establecidas para que tenga en cuenta el comportamiento de los demás. Durante ese proceso de socialización, el niño aprende las reacciones recíprocas de la sociedad, lo que le permite tanto prever el comportamiento de los otros como saber el que los demás esperan de él. Es decir, la sociedad tiene que socializar a cada uno de sus miembros para que su comportamiento tenga sentido según las normas del grupo y los demás puedan preverlo.

Se puede aclarar más el significado del proceso de socialización con breve relación de la variedad de expectativas implicadas en él. Entre ellas tenemos los siguientes elementos:

1. **Disciplinas básicas.** El primer tipo de socialización, cronológicamente, incluyen las disciplinas físicas elementales. El niño aprende lo que debe comer y de qué manera, es que ocasiones quede dejar en libertad sus intestinos y vejiga y hasta qué grado debe dominar sus sentimientos amor, odio y temor.
2. **Aspiraciones aceptadas.** La sociedad también tiene a su cargo la instrucción sobre los fines, aspiraciones y valores hacia los que el niño debe dirigir sus esfuerzos durante el resto de su vida.
3. **Capacitación necesaria.** Al mismo tiempo que aprenden sus objetivos aceptados de su sociedad, el niño empieza a adquirir la capacitación necesaria para alcanzarlas.
4. **Papel adecuado.** Finalmente, tenemos la adquisición del papel social que el individuo ha de desempeñar. Por lo que ahora nos importa, papel social puede considerarse el modelo de comportamiento esperado según la función o posición que tiene en la sociedad, pero el concepto es tan importante para el proceso de socialización y formación de la personalidad que le dedicaremos todo un capítulo.

La condición de varón, hembra, marido, mujer, hijo, hija, padre, madre, estudiante, maestro, fiel, sacerdote, votante, trabajador y director obliga a aprender un papel

social para el individuo puede desempeñarlo funcional y previsiblemente en la interacción social.